

UNIVERSIDAD SIGLO 21



TRABAJO FINAL DE GRADO.

Plan de Intervención

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

**“Actualización del Acuerdo Escolar: participación colectiva y democrática
en I.P.E.M N° 193”**

Autora: Stefani María Pereyra

Legajo: VEDU12428

Tutora: Sandra Del Valle Soria

Buchardo-Córdoba, Noviembre de 2020.

DEDICATORIA

Dedico este Trabajo Final de Grado a quienes me han
apoyado, acompañado y sostenido para el logro de esta meta...

A las personas más importante de mi vida, mis padres Marina y Julio,
mis hermanos Enzo y Pedro.

A mis compañeros de Seminario por el acompañamiento y por las risas.

Y una mención especial para mi amiga y compañera de estudio,
quién me empujó a comenzar y concretar este sueño.

**“Muchos de nuestros sueños parecen al principio imposibles,
luego pueden parecer improbables,
y luego, cuando nos comprometemos firmemente,
se vuelven inevitables”**

(Christopher Reeve)

ÍNDICE

Resumen.....	4
Palabras claves.....	4
Introducción.....	5
1. Presentación de la línea temática.....	7
2. Síntesis de la institución.....	8
3. Delimitación del problema.....	10
4. Objetivos.....	12
5. Justificación.....	13
6. Marco teórico.....	14
7. Actividades.....	17
Docentes.....	18
Estudiantes.....	23
Familia.....	29
Plenario Final.....	33
8. Cronograma de actividades.....	36
9. Plan de trabajo.....	37
10. Recursos.....	39
11. Presupuesto.....	41
12. Evaluación.....	41
Evaluación final.....	42
13. Resultados esperados.....	43
14. Conclusión.....	44
Referencias.....	47

RESUMEN

La convivencia escolar es uno de los componentes principales que inciden en los aprendizajes de los estudiantes, es por eso que se requiere de la implementación de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), como también de la colaboración de todos los actores institucionales en su elaboración y lograr así un clima escolar favorable que beneficie la trayectoria escolar de los estudiantes.

El presente Plan de Intervención es confeccionado para el instituto I.P.E.M N° 193 de la ciudad de Saldán, Provincia de Córdoba; el mismo surge de la necesidad de actualizar los Acuerdos Escolares de Convivencia de manera colectiva ya que fueron elaborados hace más de cinco años preocupando la escasa participación de la familia.

La intervención, tiene por objetivo la actualización del AEC con la participación de toda la comunidad escolar, dirigida especialmente a estudiantes del Ciclo Orientado, a través de actividades participativas y democráticas favoreciendo el sentido de pertenencia hacia la institución.

El plan se basa en un análisis de datos de la institución obtenidos a través de diversos instrumentos de recolección, entre ellos la lectura de proyectos institucionales y entrevistas en profundidad. Así mismo, representa una oportunidad para que la institución pueda lograr nuevos compromisos resignificando no solo la relación familia-escuela, sino también el sentido de pertenencia y esto impacte, sobre todo en los estudiantes al cual va dirigido logrando completar su trayectoria escolar.

Palabras claves

AEC – Actualización – Participación

INTRODUCCIÓN

La convivencia se encuentra en permanente diálogo, se enseña conviviendo y la escuela es el lugar indiscutido para llevarla a cabo, se podría decir entonces que la convivencia escolar se logra a través de la construcción colectiva y democrática de acuerdos como medios para resolver posibles situaciones que alteren el clima escolar.

Cabe señalar que los estudios realizados acerca de la convivencia escolar evidencian que los AEC son una oportunidad para promover cambios en la mediación de conflictos, como así también para establecer y afianzar el sentido de pertenencia de los sujetos a su grupo de pares, restableciendo el valor de los acuerdos dando importancia al valor de la palabra.

El presente trabajo aborda un Plan de Intervención con el fin de actualizar los Acuerdos Escolares de Convivencia del Instituto I.P.E.M N° 193 y está destinado a todos los actores institucionales (principalmente a docentes, estudiantes de Ciclo orientado y familias), el mismo consta de diversos apartados; uno de ellos es la presentación de la línea temática, la misma permite no solo encuadrar el Plan de Intervención dentro de los Acuerdos Escolares de Convivencia, sino también explicar aportes desde este enfoque.

En el segundo apartado se lleva a cabo una síntesis de la institución seleccionada, en la misma se describen componentes explicitando su historia, los valores, la misión, la visión, entre otros.

En el apartado número 3, se encuentra la delimitación del problema que presenta la institución, para ello se muestran diferentes evidencias recogidas del relevamiento institucional.

Luego de un análisis de las instancias ya mencionadas, se proponen objetivos para dar forma a la intervención; los mismos se encuentran en el apartado número 4.

En el siguiente apartado se encuentra la justificación, en la misma se fundamenta este plan desde aportes teóricos de expertos, seleccionando evidencias de investigaciones que estos han llevado a cabo.

En el apartado número 6, se aborda un marco teórico; en esta instancia se definen conceptos y se establecen articulaciones entre teorías y el problema abordado.

En el siguiente apartado, se especifica las actividades para alcanzar el objetivo propuesto. Las mismas, están sectorizadas para ser llevadas a cabo de acuerdo a los destinatarios (docentes, estudiantes, familia y plenario final), cabe mencionar que cada encuentro presenta su forma de evaluar como así también las matrices para sistematizar la información recogida.

En el apartado número 8, se presenta un cronograma de actividades explicitando en él, el tiempo estimado para cada tarea.

A continuación, se propone un plan de trabajo que explicita la división de tareas para poder llevar a cabo las diferentes fases. En el siguiente apartado, se especificarán los recursos necesarios para llevar a cabo las diversas actividades, así mismo se diferencia el tipo de recursos en función de las mismas.

Como décima instancia de trabajo, se presenta un presupuesto; en el mismo se estima el costo económico aproximado de la propuesta de intervención considerando los diferentes recursos necesarios para las actividades.

En el antepenúltimo apartado se detalla la evaluación, allí se explicitará el instrumento utilizado para evaluar la implementación de la propuesta. Por su parte, la antepenúltima instancia expongo los resultados esperados del Plan de Intervención; y para finalizar, se detalla una conclusión especificando limitaciones y fortalezas de la propuesta, sugiriendo nuevas líneas de abordaje en relación al problema identificado.

1. PRESENTACIÓN DE LA LÍNEA TEMÁTICA

La elaboración del Plan de Intervención será abordado desde la línea temática estratégica Gobiernos educativos y planeamiento, el mismo abarca los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC): una construcción institucional colectiva.

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 (2006), surge para dar respuesta a problemáticas sociales; en su artículo número 7 se establece que es el estado, el que debe garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información y al conocimiento como medio principal de participación en un proceso de desarrollo con crecimiento económico y justicia social. A raíz de esta, la Resolución 149/10 (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2011) plantea que los AEC deben involucrar la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa; en un proceso real y concreto que posibilite espacios de diálogo, discusión y debate, asumiendo que la convivencia democrática posibilita el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Nora Alterman (2017), sostiene la idea de convivencia como significado, como valor y como propuesta pedagógica y disciplinaria. Siguiendo esta línea, apunta a formas democráticas de participación y expresión de las personas en base al diálogo, respeto recíproco, reconocimiento del otro, búsqueda de negociaciones y acuerdos.

La convivencia escolar es un proceso de relaciones mutuas con dimensiones interpersonales y colectivas, enmarcada por políticas y prácticas escolares y por su propia cultura local histórica. (Fierro Evans, 2013).

Por esta razón, es que los acuerdos dentro de la comunidad educativa, posibilitan la participación de todos los actores dando lugar a la escucha, al respeto y al compromiso en una dinámica de construcción permanente promoviendo el acuerdo de normas y la democratización de las relaciones; de esta manera, se otorga un lugar central a la participación de los estudiantes en sus propias trayectorias.

2. SÍNTESIS DE LA INSTITUCIÓN

La siguiente información fue extraída en base a la descripción realizada por la Universidad Siglo XXI en el año 2019 de la institución I.P.E.M N° 193.

El Instituto Provincial de Enseñanza Media (I.P.E.M) N° 193 José María Paz, está ubicado en la calle Vélez Sarsfield N° 647 de la localidad de Saldán en el Departamento de Colón, Córdoba.

La institución funciona en un edificio propio, consta de dos turnos (mañana y tarde) y tiene dos orientaciones: Economía y Gestión y Turismo. Allí asisten 644 estudiantes, 97 docentes, 1 director, 1 vicedirector, 2 coordinadores de curso, 1 secretario, 2 ayudantes técnicos, 8 preceptores, 1 administrador de red, 2 bibliotecarias, 4 personas dedicadas a la limpieza, 2 personales de P.A.I.C.O.R y 1 personal de kiosco (UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M. N° 193 José María Paz. Datos generales de la escuela. Lección 2).

La comunidad escolar está conformada por habitantes de la localidad y por habitantes de ciudades vecinas, tales como La Calera, Villa Allende, entre otras. La población de Saldán es culturalmente heterogénea, es por esta razón que se desempeñan en actividades como la construcción, el servicio doméstico, el comercio, cuidado o acompañamiento de enfermos/niños/ancianos, servicios municipales, entre otras fuentes laborales.

A lo largo de la historia la institución se adaptó a múltiples cambios, propios del sistema educativo nacional y provincial, pero también adaptándose a las demandas de su comunidad.

Tiene sus orígenes en el año 1965, y se debe a la acción de un grupo de vecinos y representantes de la Municipalidad con el objetivo de evitar que los jóvenes que finalizaran la escuela primaria no se fueran a continuar sus estudios a ciudades vecinas y

podieran culminarlos en su localidad. Al año siguiente comienza a funcionar como escuela privada en horario vespertino, en un edificio prestado por la escuela Nogal Histórico. Años más tarde, ingresa al ámbito provincial y a partir de ese momento la prioridad fue la construcción de un edificio propio.

Hacia el año 1995, la escuela se traslada a sus instalaciones propias. Quince años después, la institución inicia un proceso de reelaboración de su proyecto educativo y así lograr dar respuestas a los cambios permanentes que demandaba la sociedad.

En el año 2014 se implementan los Acuerdos de Convivencia Escolar, el objetivo de estos era lograr fortalecer las trayectorias escolares. Un año más tarde, con el plan de mejora institucional, comienzan a funcionar las tutorías cobrando un papel importante para los estudiantes, estas arrojan resultados favorables en sus trayectorias; aunque dos años después el trabajo de tutorías finaliza, generando una gran pérdida con respecto a la permanencia en el trayecto escolar de los estudiantes (UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M. N° 193 José María Paz. Historia institucional. Lección 4).

Por su parte, la misión de la institución se orienta hacia una formación integral y permanente de los estudiantes, brindándoles herramientas para desarrollar el pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de la comunicación enmarcado en la educación en valores; los mismos van a conducir a la realización personal, especialmente a la inserción en la vida social y cultural y el mundo laboral, así como la continuidad a la educación superior (UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M. N° 193 José María Paz. Finalidad. Lección 7).

Por otra parte, la institución facilita en el egresado desde su visión y del perfil del mismo la formación de un ciudadano basado en la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal, así como una formación permanente en beneficio de

su dignidad personal y social. Se trata de fortalecer el compromiso social y comprender los conceptos que se aplican a la vida cotidiana y sus problemas para que reconozcan los valores universales aplicados en la realidad social, abordada desde un enfoque interdisciplinario (UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M. N° 193 José María Paz. Perfil del egresado. Lección 8).

En relación a los valores, la institución promueve el respeto, libertad, tolerancia, empatía, responsabilidad, conocimiento, sentido de pertenencia, igualdad, inclusión y honestidad permitiendo, de esta manera, obtener una convivencia armónica e integral para todos los integrantes de la comunidad educativa y en relación con la sociedad. Es necesario mencionar que familias, alumnos y docentes poseen valores, que se evidencian en la participación y el trabajo cooperativo, promoviendo de esta manera una convivencia en permanente reconstrucción (UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M. N° 193 José María Paz. La convivencia, un espacio de reflexión que construye la comunidad educativa. Lección 6).

3. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

Con el objetivo de definir el problema de la institución, se observa documentación y datos arrojados en la Evaluación del Plan de Gestión 2017 (UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M. N° 193 José María Paz. Evaluación del plan de gestión. Lección 11); como así también entrevistas realizadas a la actual directora (Susana Giojalas), a la Profesora en Ciencias Biológicas y ex directora (Susana María Baudaco) y al Coordinador de Curso y Docente (Juan Rojas) de la institución.

Luego de un análisis crítico, a lo anteriormente mencionado, se observa que el problema es la trayectoria escolar incompleta de los estudiantes; las causas de la misma

se debe al escaso deseo de estudiar por parte de los estudiantes, el poco de acompañamiento de la familia, el insuficiente trabajo colaborativo entre docentes y la falta de capacidad para sostener los acuerdos entre los actores institucionales. Como consecuencia de la problemática, surgen grupos numerosos con altos porcentajes de repitentes y pérdida de la matrícula en Ciclo Orientado.

Ciclo lectivo	Matrícula inicial	Matrícula final	Abandono		P. último día		Aprobación coloquio		Aprobación ex. regular		Repitentes	
			Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
2014	605	547	56	9,2	270	45	96	16	41	7	122	20
2015	608	549	71	12	249	41	71	12	39	6	102	17
2016	676	611	65	9,6	291	43	127	19	32	5	143	21
2017	665	565	89	13	321	48,27	107	16,09	40	6,01	112	17

Fuente: Gijala, 2017.

Los datos más significativos que surgen del análisis, es la comparación de la matrícula inicial y final en los últimos 4 años. Aquí se puede observar, que el porcentaje de abandono no presenta mucha variación en los años 2014 y 2016, mientras que en 2015 y en el último año se puede observar un aumento. Con respecto al porcentaje de repitentes se observa que hubo un descenso hacia el último año.

Durante la entrevista realizada a la directora de la institución, esta expresa su preocupación ante la falta de "interés por el aprendizaje áulico" que demuestran los estudiantes; si bien destaca "somos comprometidos con el trabajo docente" presentando buena disposición y preparación, esto no es aprovechado por los estudiantes. También manifiesta que le preocupa la escasa participación y acercamiento de la familia a la escuela, en sus palabras: "todavía le está faltando bastante a la escuela el acompañamiento familiar, que se involucren en lo que es la escuela, la pertenencia". Por su parte, la ex directora de la institución exterioriza la necesidad de "trabajar fundamentalmente en este momento un trabajo colaborativo, participativo" entre docentes, estudiantes y familia. A propósito, el Coordinador de Curso destaca que la

escuela retomó los Acuerdos Escolares de Convivencia, "si bien se elaboraron hace como 5 ó 6 años, bueno fue volverlas a poner en vigencia" aquí "la idea era refuncionalizar todo lo que tenía que ver con la convivencia" y de esta manera se resignifica a las nuevas necesidades que surgen (UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M. N° 193 José María Paz. Entrevista. Lección 14).

El presente Plan de Intervención se centrará en lograr nuevos AEC formulados con la participación colectiva y democrática de todos los actores institucionales del colegio I.P.E.M. No. 193 José María Paz; de esta manera se logrará un clima escolar favorable, que beneficie no solo la convivencia escolar sino que además impacte de manera positiva en los estudiantes y en sus trayectorias escolares.

4. OBJETIVOS

El objetivo general del presente Plan de Intervención es:

Actualizar, a través de talleres, los Acuerdos de Convivencia Escolar con la participación de todos los actores de la comunidad educativa, durante el inicio del ciclo lectivo 2021 en el Instituto I.P.E.M N° 193 José María Paz, para enriquecer la participación responsable y comprometida de toda la comunidad escolar en los mismos.

De acuerdo al objetivo general, se consideran algunos aspectos más específicos determinándose los siguientes objetivos:

Realizar un taller con el equipo directivo y el personal docente para dialogar y reflexionar sobre la importancia de la participación de todos los actores institucionales en la actualización del AEC, analizando el AEC vigente de la institución para redactar una nueva propuesta de AEC 2021 y elegir representantes para el plenario final.

Desarrollar un taller con los estudiantes para que dialoguen y reflexionen sobre los modos adecuados para comunicarse con los demás y por medio de esta elaboren una propuesta de AEC 2021, eligiendo representantes para el plenario final.

Realizar un taller con las familias de los estudiantes reflexionando acerca de la importancia de acompañar a los jóvenes en su trayectoria escolar; y redactar una propuesta de AEC 2021, eligiendo a representantes para posteriormente trabajarlos en un plenario.

Realizar un taller con todos los representantes de la comunidad escolar para actualizar el AEC de la institución, enriqueciendo través de consensos la participación responsable de toda la comunidad.

5. JUSTIFICACIÓN

El presente plan de intervención, propone actualizar los Acuerdos Escolares de Convivencia a través de un plan de actividades innovadoras que establezcan vínculos entre los docentes, estudiantes y las familias.

Nora Alterman (2017), realizó un estudio de caso en una escuela primaria de Córdoba que pone en marcha Acuerdos Escolares de Convivencia; dicho estudio, sostiene que los proyectos de convivencia resultan una excelente oportunidad para promover cambios en la cultura institucional, no sólo referidos a instancias de mediación de los conflictos, sino también, a la gestación de experiencias significativas que construyan sentido de pertenencia e integración de los sujetos a su grupo de pares.

Siguiendo la misma línea, El Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (2015) en la Resolución N° 558/15 señala que se han realizado investigaciones sobre convivencia escolar arrojando que la solución más efectiva para superar conflictos escolares es tratar la convivencia como un programa de aprendizaje, colocando a los

estudiantes en el centro de la educación y a los adultos que conforman la comunidad educativa comprometidos con el proceso formativo de sus estudiantes. Por ello, se reconoce que los AEC favorecen y promueven el compromiso de los diferentes actores de la comunidad escolar.

Esta propuesta considera que intervenir en la actualización de los AEC se ha convertido en un eslabón clave para iniciar el proceso de convivencia pacífica en pos de generar un clima escolar favorable, para ello es necesario utilizar los Acuerdos Escolares de Convivencia como medio de reflexión, como espacios de diálogo entre la escuela y la familia, produciendo nuevas alianzas y resignificando compromisos; y de esta manera enriquecer las trayectorias educativas.

6. MARCO TEÓRICO

El presente Plan de Intervención está centrado en el enfoque sociocultural, desde este posicionamiento el aprendizaje se da en un contexto social, y la convivencia se enseña conviviendo con otros.

A raíz de lo mencionado, Nora Alterman (citado en Furlán 2017) sostiene que los Acuerdos Escolares de Convivencia “son una especie de reglamento disciplinario mejorado en el que participan todos los estamentos de la comunidad educativa”. Desde esta premisa la magister sostiene que la convivencia se relaciona con aprender a convivir en un espacio común y aprender el ejercicio de prácticas ciudadanas (2017). María José Caballero Grande (2010), añade que la convivencia forma parte de uno de los aspectos más importantes en las relaciones de las personas; y como manifestación de estas relaciones puedan surgir desacuerdos, por lo tanto convivencia y conflicto se presentan en un mismo escenario; y la escuela no escapa a esta situación. Siguiendo la misma línea, y retomando palabras de Nora Alterman (2017), el desafío de la escuela

consiste en construir un acuerdo que regule la vida institucional, incluya a todos, acepte el desacuerdo, el conflicto, y al mismo tiempo, recupere el diálogo como componente principal de la convivencia.

Fierro Evans (2013) sostiene que se ha generado la necesidad de construir una convivencia escolar dejando de lado la sanción, concebida esta, como un castigo. Para ello, es necesario transformar el clima escolar y esto requiere conocer los acuerdos, discutirlos, reformularlos y hacerlos parte de la vida institucional; de esta manera, se otorga un lugar central a la participación de los estudiantes en sus propias trayectorias y formas de convivir con otros dentro y fuera de la escuela.

Mónica Laura Fornasari (2017), expresa que el AEC necesita ser revisado y actualizado colectivamente, de esta manera se promueve el aprendizaje otorgándole así un significado social a las normas, construyendo la participación, transmitiendo el valor de la responsabilidad y el compromiso con los demás, ayudando a la comprensión de la complementariedad entre derechos y obligaciones y estimulando la conciencia moral en el marco de la democracia educativa. El objetivo reside en fortalecer, no solo un nuevo sentido de las normas, sino también los niveles de participación y criterios de sanciones; estableciendo una participación cooperativa para construir consensos a partir de argumentos que expresen intereses comunes.

Fernando Onetto (2014, citado en Furlán 2017), al respecto señala que es significativo que en los AEC participen las docentes, estudiantes y familias; pactando y sosteniendo compromisos, ya que estos son un proceso instituyente que finaliza en un momento instituido. En la misma línea, Alfredo Furlán y Graciela Magaril (2017) insisten en hablar de convivencia cuando se habla de educación, ya que se está hablando de relaciones con los demás, de compañeros y de adultos; si se apuesta y se mantiene

firme esta postura, entonces la escuela podrá iniciar un proceso de convivencia que lo incluya en el currículum y lo verifique continuamente.

Por otra parte, para que un Centro Educativo tenga un clima escolar favorable necesita tres elementos: a) Normas y políticas claras. b) Relaciones positivas y de apoyo con adultos. En la medida en que las relaciones positivas conduzcan a la confianza y el compromiso con la escuela, el apoyo que los estudiantes reciben de los docentes y otros adultos; incidirán de manera positiva en el bienestar personal y social del estudiante. La relación de los estudiantes con la escuela influye en la construcción de vínculos pedagógicos positivos. c) Participación. Considerada como un derecho que amplía el compromiso de los estudiantes con sus procesos educativos. Una mayor participación y el sentido de pertenencia de los diferentes integrantes de la comunidad escolar (docentes, estudiante y familia) contribuyen a la mejora de la educación; de esta manera, los modos de habitar la institución, los vínculos que allí se generan dejarán huellas en las trayectorias escolares de los estudiantes (López, Bilbao y Ascorra, 2014).

Para lograr una convivencia positiva, es indispensable la creación o reformulación de los Acuerdos Escolares de Convivencia y sus respectivas normas, esto se debe realizar de manera conjunta y con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa. Graciela Frigerio, Margarita Poggi, y Guillermina Tiramonti (2000) sostienen que se deben generar espacios de intercambio donde se establezcan diálogos que permitan explicitar distintos intereses.

La magister Alterman (2017), realizó un estudio de caso en una institución de Córdoba; en el mismo pone en marcha los AEC y concluye que estos expresan un cambio particular en la vida cotidiana mediante la creación de espacios y tiempos donde exista la escucha y el diálogo, en caso de que estos acuerdos se rompan es necesario re-pactarlos. En estas situaciones, la figura del adulto toma protagonismo e interviene

estableciendo un marco explícito sobre las conductas permitidas y prohibidas en la institución. En su investigación, la concepción de disciplina escolar se relaciona con un fin formativo, un fin de crecimiento e integración, es decir, el dispositivo de disciplina produce saberes en los sujetos, cualquier diferencia se puede reparar con el diálogo, pero si hay violencia física o verbal, el procedimiento será diferente. La problemática de la disciplina y la convivencia nos obliga a cuestionar el sentido más profundo de establecer nuevas relaciones con los demás y con los saberes desde una perspectiva inclusiva. Es necesario no solo restablecer el lugar y el valor de la palabra en proyectos colectivos significativos, sino también habilitar experiencias renovadas.

Luego de este recorrido teórico y en función al relevamiento institucional realizado, es que se plantea una intervención con el propósito de dar respuesta a una problemática institucional. La misma, implica un modo particular de habitar la institución y los vínculos que en ella se dan y establecen, por tal motivo es que los Acuerdos de Convivencia Escolar permiten crear entre todos, las formas que se ajustan como las mejores para cada escuela en particular; habilitando a todos los participantes a ser autores de nuevos modos de relación, más democráticas y participativas.

7. ACTIVIDADES

Las actividades para implementar este Plan de Intervención están diseñadas con la finalidad de actualizar el Acuerdo de Convivencia Escolar de una manera más democrática, participativa y activa. Se basan en el enfoque pedagógico sociocultural otorgando a los destinatarios un lugar más participativo, en el que por medio de diferentes tareas organizadas se despliega un aprendizaje enmarcado en un contexto social.

Para comenzar la propuesta, las actividades de gestión y organización (fase 1), serán llevadas a cabo por el secretario de la institución quien elaborará las notas para la convocatoria a docentes y padres, también se encargará de organizar los espacios y recursos. Las notas deberán explicitar el día, la hora, el lugar y el motivo del encuentro.

Para lograr una implementación más efectiva (fase 2), se dividirá a la comunidad escolar en tres sectores de trabajo: docentes, familias y estudiantes; cada uno tendrá sus propias actividades para obtener un preliminar y luego actualizar el AEC. Cada sector aportará un producto basado en la reflexión, en el acuerdo y el consenso, para posteriormente llegar a un documento final en el plenario realizado con representantes de cada sector.

La implementación del presente Plan de Intervención, será acordada con el Equipo Directivo (en mi rol de asesora pedagógica) con quien mantendré una reunión previa a tales fines.

A continuación se detallará las actividades para cada sector:

Docentes

Con el fin de dialogar y reflexionar sobre la importancia de la participación de todos los actores institucionales en la actualización del AEC, como así también analizar el AEC vigente de la institución contando con mayor participación y compromiso docente en la institución, se realizarán dos talleres a principios del año escolar 2021; los mismos se llevarán a cabo en los días en que se realiza la autoevaluación institucional. Cabe aclarar que no se ocupará la jornada en su totalidad para llevar a cabo el taller, solo se ocupará una parte del horario permitiendo continuar con las actividades previstas de la institución.

Los talleres, tienen el fin de actualizar los AEC y estarán bajo la supervisión del equipo directivo y moderados por la directora de la institución. Los mismos, se llevarán

a cabo en la sala de informática y en una de las aulas de la institución en el turno de cada docente; el horario del turno mañana será de 8:00 a 10:30 hs, mientras que el turno tarde será desde las 13:30 hasta las 16:00 hs. La asistencia al taller es obligatoria, es por esto que se notificará a cada docente en la última semana de asistencia al instituto (del año 2020) mediante una nota firmada; días previos al encuentro se enviará un recordatorio por medio del correo electrónico.

Con respecto al contenido de los talleres, se utilizará el AEC institucional para reflexionar sobre el mismo y modificarlo, como así también proyecciones de diferentes videos.

A continuación se detallará lo que se realizará en cada encuentro:

TALLER N° 1: LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL AEC.
<p>Responsable/coordinador: equipo directivo.</p> <p>Destinatarios: personal docente.</p> <p>Modalidad de trabajo: taller.</p> <p>Duración: 150 minutos.</p> <p>Lugar: sala de informática de la institución.</p> <p>Objetivo: reflexionar sobre la importancia de la participación de todos los actores que integran la comunidad educativa en la actualización del AEC.</p> <p>Recursos: computadora, proyector, equipo de sonido, video.</p>
INICIO (duración de 30 minutos)
<p><u><i>Mueca en círculo</i></u></p> <p>El encuentro comenzará con la bienvenida por parte del equipo directivo.</p> <p>Se solicitará, que los participantes del taller se coloquen en círculo, y así predisponerse de manera favorable al encuentro y para conocerse en caso de que se incorpore un nuevo docente a la institución.</p> <p>La directora de la institución elegirá a un docente para dar inicio a esta actividad, les explicará que deben hacer una mueca graciosa (preferentemente ridícula, con una duración de varios segundos) y finalizada esta deberá decir al compañero de su derecha</p>

su nombre y contarles que asignatura tiene a su cargo y en qué curso se desempeña; éste deberá hacer lo mismo al compañero de al lado, y así sucesivamente hasta llegar al primero.

Una vez finalizada la actividad anterior, la responsable del taller pedirá que tomen asiento y explicarán el motivo del encuentro, comentando la necesidad de actualizar el Acuerdo de Convivencia Escolar y la importancia de la participación de todos los actores que integran la comunidad escolar.

DESARROLLO (duración de 75 minutos)

Primer momento: Acuerdos Escolares de Convivencia (duración de 30 minutos)

Se solicitarán a los participantes que se dividan en grupos de no más de 10 personas.

Consigna: observa y reflexiona sobre el siguiente video titulado “Acuerdos Escolares de Convivencia”

https://www.youtube.com/watch?v=uua78SGKDuk&feature=emb_title

Posteriormente, deberán dialogar y expresar opiniones y reflexiones acerca de ¿Qué establece la Resolución 149? ¿Cuál es el resultado del proceso? ¿Cuál es el propósito? ¿Cómo deben ser las normas? ¿Cómo podríamos hacer para que las normas sean internalizadas y tengan un sentido evitando la imposición? ¿Qué quiere decir rol transgeneracional? ¿Cuál sería nuestro rol? ¿Cuál es la diferencia entre AEC y reglamento de disciplina? ¿Por qué es importante renovar los compromisos?

Una vez que finalicen las actividades propuestas, se realizará una puesta en común de las respuestas y reflexiones de los docentes de cada grupo.

Segundo momento: una historia para analizar (duración de 45 minutos)

Consigna: imagina un caso que afecte el buen clima institucional.

Se explicará que el caso debe tener diferentes conductas que impidan el clima favorable: el caso puede darse entre docentes, entre estudiantes, entre docentes y estudiantes y entre docente-familia-estudiante. Deberán proponer acciones para reparar esa transgresión a la convivencia creando una solución diferente a la que propone el AEC de la institución, como así también diferentes niveles de sanciones para esa conducta.

Una vez finalizado, se realizará una puesta en común de los casos y cada grupo deberá aportar una solución diferente para dichos casos.

COFFE BREAK (duración de 15 minutos)
CIERRE (duración de 30 minutos)
<p><u>Reflexión final</u></p> <p><i>Consigna:</i> arma el puzzle de la convivencia.</p> <p>Para reflexionar acerca de lo trabajado durante todo el encuentro deberán ingresar al siguiente link https://www.jigsawplanet.com/?rc=play&pid=33eb5888b55f (elaboración propia) y armar entre todos el rompecabezas. Seguidamente deberán brindar opiniones acerca de las palabras que se encuentran en el mismo (respeto, normas, participación, sanciones, entre otras)</p>

<p>TALLER N° 2:</p> <p>NUESTRO ACUERDO DE CONVIVENCIA ESCOLAR</p>
<p>Responsable/coordinador: equipo directivo.</p> <p>Destinatarios: personal docente.</p> <p>Modalidad de trabajo: taller</p> <p>Duración: 150 minutos.</p> <p>Lugar: aula.</p> <p>Objetivos: analizar el AEC vigente de la escuela. Redactar una propuesta de AEC 2021. Elegir tres (3) representantes docentes para el plenario final.</p> <p>Recursos: copias del AEC institucional, pizarrón, tiza o marcadores para la pizarra, birome y hoja.</p>
INICIO (duración de 10 minutos)
<p>El encuentro comenzará con la bienvenida por parte del equipo directivo, retomando las reflexiones trabajadas en el taller anterior.</p> <p>Se solicitarán a los participantes que se dividan en grupos de no más de 10 personas, sugiriendo que estén conformados de manera diferentes al taller anterior.</p>
DESARROLLO (duración de 120 minutos)
<p><u>Primer momento: análisis situaciones transgresoras</u> (duración de 30 minutos)</p> <p><i>Consigna:</i> elabora una lista con situaciones habituales que transgreden las normas de convivencia.</p> <p>Una vez realizada la lista, se llevará a cabo una puesta en común de las reflexiones de los docentes con el resto de los grupos y así elaborar una lista para todos</p>

iguales, la misma se anotará en el pizarrón.

Segundo momento: preliminar de AEC (duración de 60 minutos)

Consigna: analiza el AEC institucional y elabora una nueva propuesta.

Se entregará a los docentes una copia del AEC institucional, se solicitará que lo comparen con la lista elaborada en el momento anterior. Seguidamente se pedirá que realicen acciones reparadoras; como así también compromisos docentes, por ejemplo crear ambientes de respeto mutuo, consensuar acciones reparadoras, compartir información con colegas y padres acerca de la trayectoria de los estudiantes, etc.

Al igual que en el momento anterior, se llevará a cabo una puesta en común de los acuerdos construidos con el resto de los grupos.

Luego de la puesta en común de cada grupo, se solicitará que elaboren entre todos una propuesta para presentar en el plenario final, dicha propuesta deberá contener al menos un acuerdo y un compromiso formulado en cada grupo. El mismo deberá ser leído y aceptado por todos los docentes.

Tercer momento: elección de representantes (duración de 10 minutos)

Consigna: Elegir representantes para el Plenario Final.

Deberán elegir 3 representantes, la elección se realizará por medio del diálogo, el consenso y de la participación democrática

COFFE BREAK (duración de 10 minutos)

CIERRE (duración de 10 minutos)

Cierre del encuentro

Se realizará el cierre del encuentro con una actividad lúdica, se solicitará a los docentes que se coloquen uno al lado del otro formando un círculo. Comenzarán con el sonido del aire frotando las manos, luego realizarán el sonido de la lluvia con chasquidos, seguidamente palmearán sus muslos para realizar el sonido de la lluvia; se pedirá que lo realicen cada vez más rápido y luego disminuirán la rapidez y comenzarán a realizar el sonido de la lluvia y por último el sonido del viento.

La responsable del encuentro explicará que la tarea debieron hacerla de forma colectiva para que resulte de manera efectiva, lo mismo sucede con los AEC, se debe elaborar de forma colectiva para que resulte beneficioso para todos los actores de la institución.

Para evaluar cada taller se entregará la siguiente encuesta a los docentes, la misma ayudará a conservar lo bueno y mejorar lo menos satisfactorio.

TALLER N° _____		Escala de medición		
		Escaso o pobre.	Bueno o aceptable.	Muy bueno.
Aspectos a evaluar del encuentro.	Los recursos espacio, tiempo y organización fueron:			
	El contenidos propuesto fue:			
Sugerencias para próximos encuentros:				

Para sistematizar las encuestas a los docentes se utilizará la siguiente matriz:

TALLER N° __:		Cantidad de escaso o pobre.	Cantidad de bueno o aceptable.	Cantidad de muy bueno.
C R I T E R I O S	Los recursos espacio, tiempo y organización fueron:			
	El contenidos propuesto fue:			
	Sugerencias propuestas:			

Estudiantes

Las actividades se realizarán con los estudiantes del Ciclo Orientado (4º, 5º y 6º año) de ambas especialidades y turnos, consistirán en la realización de dos talleres. Los mismos serán supervisados por el equipo directivo además de contar con la

colaboración de los docentes del módulo en que se lleve a cabo cada taller y del coordinador de curso.

Para la realización de los encuentros se utilizarán los dos primeros módulos de cada curso y de cada turno, en caso de que tengan la asignatura “Ciudadanía y participación” se llevará a cabo en esa materia. El fin de estos es dialogar y reflexionar sobre los modos adecuados de comunicarse con sus pares cuando surgen diferencias; estableciendo sus propios acuerdos y logrando así un clima de convivencia adecuado acordando consensos para ser plasmados en un preliminar de AEC y posteriormente elaborar una propuesta para lograr la actualización del mismo eligiendo sus representantes.

Las actividades a desarrollar en cada taller serán las siguientes:

TALLER N° 1: REFLEXIÓN DE MODOS ADECUADOS DE COMUNICACIÓN
<p>Responsable/coordinador: equipo directivo y docentes.</p> <p>Destinatarios: estudiantes del Ciclo Orientado.</p> <p>Modalidad de trabajo: taller.</p> <p>Duración: 180 minutos.</p> <p>Lugar: sala de informática de la institución.</p> <p>Objetivo: dialogar y reflexionar sobre los modos adecuados de comunicarse con los demás.</p> <p>Recursos: computadora, proyector, equipo de sonido, película y canción, hoja y birome.</p>
INICIO (duración de 20 minutos)
<p><u>Me río y me enojo</u></p> <p>El encuentro comenzará con la bienvenida por parte del equipo directivo.</p> <p>Seguidamente, explicará que harán una actividad lúdica para predisponerse de manera favorable al encuentro; para ello solicitará, que los participantes del taller se coloquen en círculo.</p> <p>El docente, elegirá a un estudiante para dar inicio a esta actividad, les pedirá que digan su nombre al compañero de la derecha riéndose, el compañero de al lado deberá</p>

decirle su nombre al otro compañero de la derecha pero enojado; deberán ir alternando hasta que todos participen. Una vez finalizada la actividad anterior, la responsable del taller preguntará cuales de los modos les agradó más para relacionarse con sus compañeros.

Posteriormente, el/la docente explicarán el motivo del encuentro, comentando la necesidad de actualizar el Acuerdo de Convivencia y Escolar y reflexionar sobre la importancia de los modos adecuados para comunicarse con sus pares.

DESARROLLO (duración de 125 minutos)

Diarios de la calle

Consigna: observa los siguientes fragmentos del film “Escritores de la libertad (Freedom Writers, 2007)”, reflexiona y dramatiza sobre los vínculos y conflictos en el aula.

Fragmentos a observar: los primeros 12 minutos, los minutos comprendidos entre el minuto 27 hasta el minuto 48. Desde el minuto 97 hasta el minuto 99. Desde el minuto 103 hasta el minuto 105. Y por último desde el minuto 109 hasta el minuto 119 (duración de 35 minutos)

Una vez finalizada la proyección de los fragmentos del film, se solicitará a los participantes que se dividan en cuatro (4) grupos y relacionen el respeto, la violencia, la discriminación y los prejuicios con escenas de la película (uno de los grupos relacionará el respeto, otro grupo la violencia, otro la discriminación y el último grupo los prejuicios). También deberán dramatizar aspectos comunes entre el grupo y los personajes del film. Reflexionarán sobre el siguiente interrogante: ¿Cómo deberían ser sus comportamientos en la escuela? Seguidamente, realizarán una puesta en común (duración de 45 minutos).

Luego, en grupo, deberán proponer acciones que contribuyen a sostener y lograr los compromisos para una buena convivencia, proponiendo alternativas para solucionar situaciones cuando los compromisos no se cumplan. Posteriormente, se llevará a cabo una puesta en común de las reflexiones de los estudiantes con el resto de los grupos. Para finalizar, se solicitará que uno de los estudiantes tome nota de los compromisos expuestos en la puesta en común (duración de 45 minutos).

COFFE BREAK (duración de 15 minutos)

CIERRE (duración de 20 minutos)

Reflexión final

Consigna: escucha el rap “Chico problemático interpretado por Nach” luego reflexiona.

Se realizará un cierre del encuentro escuchando el rap ya mencionado, luego deberán reflexionar sobre la letra de la canción que dice: “Actuando con violencia sólo para que te miren. Importándote una mierda que los demás se lastimen. Si tus colegas lo piden ellos le aplauden y ríen”. Indagar ¿Alguna vez actuaron de esa manera? ¿Cómo se sintieron? ¿Cómo creen que se sentiría la otra persona? Expresar opiniones.

Se da por finalizado el encuentro y se agradece la participación de todos.

TALLER N° 2:

ACUERDO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Responsable/coordinador: equipo directivo, docentes y Coordinador de curso.

Destinatarios: estudiantes del Ciclo Orientado.

Modalidad de trabajo: taller.

Duración: 180 minutos.

Lugar: aula.

Objetivo: analizar el AEC vigente de la institución. Redactar una propuesta de AEC 2021. Elegir tres (3) representantes para el plenario final.

Recursos: copias del AEC institucional y sogas.

INICIO (duración de 10 minutos)

El encuentro comenzará con la bienvenida por parte del equipo directivo y docente. Se solicitarán a los participantes que se dividan en cinco (5) grupos, sugiriendo que estén conformados de manera diferente al taller anterior.

DESARROLLO (duración de 145 minutos)

Primer momento: Análisis del AEC de la institución (50 minutos)

Consigna: leer el AEC Institucional, manifestar desacuerdos y proponer nuevas acciones.

Los responsables del encuentro entregarán una copia del AEC de la institución a cada grupo, solicitarán que los lean y manifiesten relaciones con los compromisos trabajados en el taller anterior (20 minutos).

También deberán manifestar desacuerdos a sus compañeros de algo que dice allí, pero deberán justificar y proponer acciones superadoras (15 minutos).

Posteriormente, se llevará a cabo una puesta en común de las reflexiones de los

estudiantes con el resto de los grupos (15 minutos).

Segundo momento: Propuesta AEC 2021 (60 minutos)

Consigna: elaborar preliminar de AEC.

Una vez finalizada la puesta en común, el coordinador del encuentro será el moderador y se encargará de consensuar una propuesta única teniendo en cuenta lo propuesto por los diferentes grupos, elaborando así una propuesta preliminar de AEC que se entregará al equipo directivo. Para ello deberán reflexionar sobre lo trabajado en el momento anterior y acordar lo que desean que este en el preliminar.

Tercer momento: elección de representantes (duración de 150 minutos)

Consigna: Elegir representantes para el Plenario Final.

Deberán elegir 3 representantes, la elección se realizará por medio del diálogo, el consenso y de la participación democrática.

COFFE BREAK (duración de 15 minutos)

CIERRE (duración de 30 minutos)

Reflexión final

Se realizará el cierre del encuentro con una actividad lúdica, para ello se solicitará a los estudiantes que se dividan en dos grupos; a continuación se les entregará una soga con la cantidad de nudos como integrantes tenga el equipo, luego cada estudiante deberá desatar un solo nudo. En caso de que no se cumpla esta regla el equipo quedará descalificado. Cuando finalice la actividad el/la responsable del encuentro explicará que la tarea requiere de la participación de todos para que resulte de manera efectiva, lo mismo sucede con los AEC, se debe elaborar de forma colectiva para que resulte beneficioso para todos los actores de la institución.

Para evaluar cada taller se entregará la siguiente encuesta a los estudiantes, la misma ayudará a conservar lo bueno y mejorar lo menos satisfactorio.

TALLER N° _____

Querido estudiante: la escuela es un espacio de todos, es por eso que necesitamos que responda estas preguntas para conocer tu opinión. Marque la opción seleccionada con X.

	SI	NO	A VECES
¿Participaste de la actividad?			
¿Las consignas fueron claras?			
¿El contenido trabajado fue claro?			
¿Sabés si existe un Acuerdo de Convivencia Escolar en esta escuela?			
¿Crees que hay espacios de diálogo en la escuela para tratar temas que te preocupan o interesan?			

Para sistematizar las encuestas a los estudiantes se utilizará la siguiente matriz:

TALLER N° _____			
CRITERIOS	CANTIDAD DE SÍ	CANTIDAD DE NO	CANTIDAD DE A VECES
¿Participaste de la actividad?			
¿Las consignas fueron claras?			
¿El contenido trabajado fue claro?			
¿Sabés si existe un Acuerdo de Convivencia Escolar en esta escuela?			
¿Crees que hay espacios de diálogo en la escuela para tratar temas que te			

preocupan o interesan?			
------------------------	--	--	--

Familia

Con el propósito de lograr mayor participación y fortalecer los vínculos entre la familia y la escuela, se realizarán un taller con madres/padres/tutores de estudiantes del Ciclo Orientado para reflexionar acerca de la importancia de acompañar a los jóvenes en su trayectoria escolar y actualizar el AEC de la institución eligiendo a sus representantes para trabajarlos en un plenario final.

Se trabajará con las familias de los estudiantes del Ciclo Orientado, ya que es allí donde ocurre la mayor deserción escolar y disminuye el acompañamiento familiar en las trayectorias de los estudiantes; el equipo directivo será el responsable del encuentro y también se contará con la colaboración de los coordinadores de curso y representantes docentes como así también representantes de los estudiantes.

El encuentro se realizará en el patio de la institución, tendrá una duración aproximada de 180 minutos, y se realizará en el horario de 17:30 a 20:30 horas. Las familias podrán asistir con mates para compartir, la idea es que sea encuentro ameno donde todos puedan participar. Serán notificadas por medio de una nota que se pegará en el cuaderno de comunicaciones de los estudiantes.

A continuación se detallará lo que se realizará en cada encuentro:

TALLER N° 1: LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL AEC.
Responsable/coordinador: equipo directivo. Colaboradores: Representantes de los docentes y de los estudiantes. Destinatarios: familia de estudiantes. Modalidad de trabajo: taller. Duración: 150 minutos.

Lugar: patio de la institución.

Objetivos: reflexionar sobre la importancia de acompañar a los jóvenes en su trayectoria escolar. Redactar una propuesta de AEC 2021. Elegir tres (3) representantes para el plenario final.

Recursos: pizarra y tizas o marcadores de pizarras, micrófono, computadora, proyector, equipo de sonido y video, AEC de la institución.

INICIO (duración de 30 minutos)

Nos conocemos

El encuentro comenzará con la bienvenida por parte del equipo directivo. Explicando a las familias la necesidad de iniciar el proceso de actualización del Acuerdo de Convivencia Escolar.

Seguidamente les contará que harán una actividad lúdica para predisponerse de manera favorable al encuentro y para conocerse en caso de que se incorpore un nuevo docente a la institución; para ello solicitará, que los participantes del taller se coloquen en círculo.

La directora de la institución elegirá a una persona para dar inicio a esta actividad, les explicará que deben hacer reírse con alguna vocal (jaja, jeje, jiji, jojo, juju con una duración de varios segundos) y finalizada esta deberá decir su nombre y a qué año va su familiar; luego deberá repetir lo mismo el compañero de la derecha, y así sucesivamente hasta que todos participen. También participaran docentes y estudiantes presentes.

Una vez finalizada la actividad anterior, la responsable del taller explicará el motivo del encuentro, comentando la necesidad de actualizar el Acuerdo de Convivencia Escolar y la importancia de la participación de todos los actores que integran la comunidad escolar como así también la importancia de acompañar a los jóvenes en su trayectoria escolar.

DESARROLLO (120 minutos)

Primer momento: Acuerdos Escolares de Convivencia (30 minutos)

Consigna: armá un texto sobre las reflexiones de los diversos interrogantes.

Se solicitarán a los participantes que se dividan en grupos de no más de 15 personas (los colaboradores también deberán formar parte de ellos).

Seguidamente deberán armar un texto expresando las ideas, opiniones y reflexiones sobre los siguientes interrogantes: para usted, ¿Los docentes son los únicos

responsables del acompañamiento educativo? ¿Por qué? ¿Quiénes mas cree que es responsable del acompañamiento educativo? ¿Usted cree que acompaña lo suficiente? ¿Siente que podría acompañarlo más? ¿De qué manera?

Posteriormente, se llevará a cabo una puesta en común socializando las reflexiones con el resto de los grupos.

Segundo momento: Me comprometo a... (duración de 40 minutos)

Consigna: completar cuadro con nuevos acuerdos

La responsable del encuentro indagará a los presentes si conocen el contenido del AEC institucional. Luego, dará inicio a la lectura del AEC, mas precisamente de los compromisos de las familias.

Seguidamente, los colaboradores entregarán a los grupos el siguiente cuadro para que dialoguen y lo completen aunando nuevos acuerdos, también pueden modificar de acuerdo a las nuevas necesidades algunos de los acuerdos ya existentes; las acciones no deben ser ideales, sino que deben ser reales:

Las familias nos comprometemos a...
*
*
*
*
*

Posteriormente, se llevará a cabo una puesta en común socializando las reflexiones con el resto de los grupos.

Uno de los colaboradores del taller, deberá anotar en la pizarra acuerdos que se propongan en varios grupos, de esta manera se conformará el preliminar del AEC.

Tercer momento: Elección de representantes (duración de 40 minutos)

Consigna: Elije representantes para el Plenario Final.

En cada grupo, deberán elegir un representante. Seguidamente, por medio del diálogo, el consenso y de la participación democrática deberán elegir a tres (3) de ellos para el Plenario Final (debe haber un representante por cada año, es decir un representante de 4º, uno de 5º y uno de 6º año).

COFFE BREAK (duración de 15 minutos)

CIERRE (duración de 25 minutos)
<p><u>Reflexión final</u></p> <p><i>Consigna:</i> observa y reflexiona sobre el video.</p> <p>Se proyectará el siguiente video:</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=D2qbyCukMKQ</p> <p>Posteriormente se indagará: Según el padre de Sergio ¿Cómo hay que jugar? ¿Por qué creen que es necesario el trabajo en equipo en educación? ¿Qué perderíamos si no jugamos en equipo? ¿Creen que “con la familia, la remontada es posible”? ¿Por qué?</p> <p>La directora de la institución agradece la participación en el encuentro y los invita a continuar acompañando la trayectoria de sus estudiantes. Luego se da por finalizado el encuentro.</p>

Para evaluar el taller se entregará la siguiente encuesta a las familias.

Marca con una X	Escala de medición		
	Poco	Lo necesario	Mucho
¿Cuánto conocías del contenido del AEC que estaba en vigencia?			
¿Con qué frecuencia se acerca a la institución para conocer más acerca de la trayectoria escolar del estudiante?			
¿Con qué frecuencia participa y colabora con los proyectos de la institución?			
¿Cuánto se compromete a participar de la trayectoria escolar del estudiante y de los proyectos institucionales?			

Para sistematizar las encuestas a las familias se utilizará la siguiente matriz:

Criterios	Escala de medición		
	Cantidad de Poco	Cantidad de lo necesario	Cantidad de mucho
¿Cuánto conocías del contenido del AEC que estaba en vigencia?			

¿Con qué frecuencia se acerca a la institución para conocer más acerca de la trayectoria escolar del estudiante?			
¿Con qué frecuencia participa y colabora con los proyectos de la institución?			
¿Cuánto se compromete a participar de la trayectoria escolar del estudiante y de los proyectos institucionales?			

Plenario final

Como cierre de este proceso de actualización de AEC se realizará un plenario donde representantes de cada sector (docentes, estudiantes y familia) buscarán consensos para la elaboración del documento final de AEC.

El plenario tendrá como objetivo actualizar el AEC institucional a través de acuerdos entre todos los representantes enriqueciendo la participación responsable de toda la comunidad y favoreciendo al buen clima institucional. El mismo estará conformado por el equipo directivo, tres (3) representantes docentes, tres (3) representantes de los estudiantes y tres (3) representantes de las familias. Estos representantes serán los que conformen el consejo de convivencia teniendo la función de brindar asesorías ante situaciones conflictivas que afecten la convivencia de la institución, teniendo reuniones de manera regular según lo crean conveniente ante las situaciones que requieran tratamiento.

La directora de la institución tendrá a su cargo la moderación del encuentro y, al ser la autoridad máxima, será quién tenga el último voto en caso de disconformidades.

Una vez elaborado el documento final será compartido a toda la comunidad educativa por medio de las redes sociales de la institución, como así también en las reuniones informativas y colocando copias en cada una de las aulas y en los pasillos.

**PLENARIO FINAL:
ACTUALIZACIÓN DEL AEC**

Responsable/coordinador: equipo directivo.

Destinatarios: representantes docentes, representantes de estudiantes y representantes de las familias.

Modalidad de trabajo: taller

Duración: 180 minutos.

Lugar: sala de informática de la institución.

Objetivos: actualizar el AEC de la institución, enriqueciendo a través de consensos la participación responsable de toda la comunidad.

Recursos: preliminares de AEC, computadoras y plataforma Jamboard.

INICIO (duración de 20 minutos)

El encuentro comenzará con la bienvenida por parte del equipo directivo.

Seguidamente les contará que harán una actividad lúdica para predisponerse de manera favorable al encuentro y para conocerse. Para ello la responsable del encuentro, solicitará que se ubiquen uno al lado de otro formando un círculo. A continuación explicará que habrá una fiesta, y que cada cual debe llevar algo, pero que empiece con la inicial de su nombre; el/la persona que comienza dirá su nombre y lo que va a llevar a la fiesta, la persona que sigue repite lo que dijo el anterior, y luego dice su nombre y lo que va a llevar a la fiesta. Por ejemplo: 1) Yo soy María y voy a llevar la música. 2) Ella es María y va a llevar la música y yo soy Ricardo y voy a llevar los refrescos. 3) Ella es María y va a llevar la música, el es Ricardo y va a llevar los refrescos y yo soy Pablo y llevaré el pastel. Y así sucesivamente hasta completar la cantidad de participantes.

A continuación explicará la importancia y la necesidad de lograr un nuevo AEC para la institución de forma democrática y participativa. Comunicará que cada sector ha trabajado en diferentes talleres en su propio preliminar.

DESARROLLO (duración de 100 minutos)

Primer momento: Lectura de plenarios (duración de 20 minutos)

Consigna: Lectura de los plenarios

Cada representante leerá el plenario acordado en su taller analizando las normas y las sanciones, como así también se deben proponer las alternativas para solucionar situaciones cuando los compromisos no se cumplan.

Segundo momento: Elaboración del documento final (duración de minutos)

Consigna: Elaborar documento final de AEC.

Por medio del diálogo y del consenso deberán elaborar el documento final del AEC, proponiendo también acciones superadoras (duración de 40 minutos).

El documento final deberá realizarse en la plataforma Jamboard para luego compartirlo a toda la comunidad escolar, a continuación se deja un enlace de tutorial para poder utilizar dicha plataforma:

<https://www.youtube.com/watch?v=tkORMufUUtY> (duración de 40 minutos)

COFFE BREAK (10 minutos)

CIERRE (10 minutos)

Reflexión final

Se realizará un cierre del encuentro con la lectura del documento final actualizado del AEC y la comunicación de conformidad.

Para evaluar el encuentro se entregará la siguiente encuesta a todos los participantes.

Marca con una X	SI	NO
El encuentro fue entendible y objetivo.		
Participaste activamente.		
Los conceptos abordados fueron claros.		
Se expone claramente las conclusiones obtenidas.		

Para sistematizar las encuestas se utilizará la siguiente matriz:

Criterios	Cantidad de si	Cantidad de no
El encuentro fue entendible y objetivo.		
Participaste activamente.		
Los conceptos abordados fueron claros.		
Se expone claramente las conclusiones obtenidas.		

2.1.1.1.2 Acuerdos Escolares de Convivencia
2.1.1.1.3 Una historia para analizar
2.1.1.2 Nuestro Acuerdo de Convivencia Escolar.
2.1.1.2.1 Análisis de situaciones transgresoras.
2.1.1.2.2 Preliminar del AEC
2.1.1.2.3 Elección de representantes
2.1.1.2.4 Reflexión final
2.1.2 Talleres con estudiantes
2.1.2. 1 Reflexión de modos adecuados de comunicación
2.1.2 .1.1 Me río y me enojo
2.1.2.1.2 Diarios de la calle
2.1.2.1.3 Reflexión final
2.1.2.2 Acuerdo de Convivencia Escolar
2.1.2.2.1 Análisis del AEC de la institución
2.1.2.2.2 Propuesta AEC 2021
2.1.2.2.3 Elección de representantes
2.1.3 Taller con la familia
2.1.3.1 La importancia de la participación de la familia en la actualización del AEC
2.1.3.1.1 Nos conocemos
2.1.3.1.2 Acuerdos escolares de Convivencia
2.1.3.1.3 Me comprometo a ...
2.1.3.1.4 Reflexión final
2.1.4 Plenario final
2.1.4.1 Actualización del AEC
2.1.4.1.1 Lectura de plenarios
2.1.4.1.2 Elaboración de documento final
2.1.4.1.3 Reflexión final
Fase 3: actividades posteriores a la implementación del Plan de Intervención.
3.1 Evaluaciones
3.1.1 Tabulación de datos utilizando matriz de análisis
3.1.2 Comunicación del documento final

10. RECURSOS

Los recursos necesarios para realizar el presente plan de intervención son los siguientes:

	Taller	Recursos humanos	Recursos materiales	Recurso de contenido	Recursos económicos
Docentes	N° 1	Equipo Directivo y docentes.	Sala de informática de la institución. Equipo de sonido, proyector de imágenes, computadora y micrófono.	Archivos de videos. Puzzle de la convivencia.	La Cooperadora Escolar afrontará los gastos de: del AEC institucional (150 copias de estos últimos), el coffe break, como así también los gastos del asesor pedagógico. Se informará a los docentes que la institución solo va a realizar 50 copias del AEC institucional, sugiriendo asistir al taller con su propia copia; para ello, previamente al encuentro, se enviará por
	N° 2	Equipo Directivo y docentes.	Aula. Pizarra. Fotocopias, hojas, biromes, marcadores para pizarras o tizas.	Acuerdo Escolar de Convivencia de la institución.	
Estudiantes	N° 1	Equipo Directivo, docentes, Coordinador de curso y Estudiantes de Ciclo Orientado.	Sala de informática de la institución. Equipo de sonido, proyector de imágenes, computadora, micrófonos.	Película “Escritores de la libertad (Freedom Writers)”. Canción rap “Chico problemático interpretado por Nach”.	

			Hoja, birome.		correo electrónico.
	Nº 2	Equipo Directivo, docentes, Coordinador de curso y Estudiantes de Ciclo Orientado.	Aula. Sogas. Fotocopias, hojas y biromes.	Acuerdo Escolar de Convivencia de la institución.	Se pedirán a los estudiantes y docentes que colaboren con sus pertenencias (hojas y biromes). Se utilizarán
Familia	Nº 1	Equipo Directivo. Representantes de docente y de estudiantes. Familias de estudiantes.	Patio de la institución. Equipo de sonido, proyector de imágenes, computadora, micrófonos. Fotocopias, hojas, biromes, marcadores para pizarras o tizas.	Acuerdo Escolar de Convivencia de la institución. Archivos de videos.	tizas/marcadores de pizarras y sogas que la institución posea, como así también computadora, proyector, equipo de sonido y micrófono; evitando así, generar un gasto extra a la institución.
Plenario Final	Nº 1	Equipo Directivo. Representantes de los estudiantes, de los docentes y de las familias.	Sala de informática de la institución. Computadora.	Preliminares de AEC. Plataforma Jamboard.	
<p>Cabe aclarar que dentro de los recursos humanos se encuentra la Asesora externa a la institución I.P.E.M Nº 193, Licenciada en Educación: Pereyra, Stefani María (autora del presente plan de intervención).</p>					

11. PRESUPUESTO

Para el sostenimiento del presente Plan de Intervención se necesitará aproximadamente de \$5025.00 para el término de 3 meses. Los ingresos necesarios se obtendrán del aporte de la Cooperadora Escolar.

En el siguiente presupuesto se encuentran los gastos reales, descartando los gastos de recursos que la institución ya posee.

A continuación se detalla lo requerido:

CONCEPTO		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
Gastos de librería	Copias de AEC	150	\$3.50	\$525.00
Gastos de coffe break	Café en saquitos	3 cajas	\$130.00	\$390.00
	Té	3 cajas	\$70.00	\$210.00
	Galletitas	10 paquetes	\$80.00	\$800.00
Gastos de asesor	Rol de asesor pedagógico	2 horas cátedra	\$1300.00	\$2600.00
	Viáticos del asesor pedagógico	Un encuentro	\$500.00	\$500.00
TOTAL				\$5025.00

12. EVALUACIÓN

La evaluación de este Plan de Intervención constará de dos momentos: uno de ellos se realizará durante su desarrollo, es decir al finalizar cada encuentro; mientras que el otro se llevará a cabo al culminar la intervención del presente plan.

Para ello se utilizará como instrumento la encuesta, utilizando indicadores cualitativos y cuantitativos. La misma permitirá conocer el alcance de los objetivos

propuestos inicialmente; luego se ejecutará la recolección de datos, la lectura y el análisis de este instrumento permitiendo sistematizar y arribar a diversas conclusiones.

Una vez finalizada la ejecución del plan de trabajo, se ejecutará la evaluación final, cuyos criterios son propios en función a los objetivos planteados y al desarrollo del proyecto; concluyendo en el análisis de fortalezas y debilidades, poniendo en evidencia aspectos que se deberán mejorar.

Evaluación final

CRITERIOS	ESCALA DE MEDICIÓN			
	Nada pertinente	Poco pertinente	Lo necesariamente pertinente	Muy pertinente
El diseño del proyecto atendió a las necesidades y demandas de la institución.				
Los objetivos se especificaron de manera clara.				
Se incluyen aspectos relacionados al éxito y/o fracaso de la intervención.				
Se determinan las funciones de los responsables.				
Participa toda la comunidad escolar tanto en los encuentros como en la actualización del AEC.				
Se recogen datos en las instancias llevadas a cabo.				
Se sistematizan conclusiones.				
Las actividades permitieron				

alcanzar los objetivos planteados.				
Las actividades desarrolladas eran adecuadas a las necesidades planteadas.				
Asistencia				
Temporización				
Uso de recursos disponibles.				
Los instrumentos y las técnicas de recolección de datos fueron adecuados.				
Actualización del AEC				
La comunicación y notificación de la vigencia de los nuevos AEC fueron...				

13. RESULTADOS ESPERADOS

De acuerdo a los objetivos propuestos, la actualización del Acuerdo Escolar de Convivencia es responsabilidad de quienes conforman la institución educativa en su conjunto; por lo que se necesita de la participación responsable y comprometida de docentes, estudiantes y familias.

Finalizada la puesta en acción del presente Plan de intervención, se espera que la institución, como resultado de un proceso de participación colectiva y democrática, actualice su Acuerdo Escolar de Convivencia a través de diversas actividades llevadas a cabo en los diferentes talleres dialogando, reflexionando y llegando a un consenso sobre qué tipo de normas guiarán a la comunidad escolar para lograr un clima favorable ante las diversas situaciones que se produzcan.

Además se busca involucrar principalmente a los jóvenes del Ciclo Orientado para que promuevan vínculos adecuados previniendo y tratando los conflictos y desacuerdos como parte de una construcción diaria.

Se aspira también que estos nuevos acuerdos sean respetados por todos los actores institucionales y puedan ser sostenidos en el tiempo; comprometiéndose a mantener los acuerdos alcanzados, para seguir construyendo una convivencia basada en el respeto y la tolerancia por el otro y de esta manera dar inicio a una mejora en la convivencia y el clima escolar, repercutiendo de manera positiva en toda la comunidad educativa.

14. CONCLUSIÓN

La elaboración del Plan de Intervención para el instituto I.P.E.M N° 193 simboliza una oportunidad para promover espacios y habilitar el diálogo, el consenso y la participación colectiva y democrática con el propósito de actualizar el AEC.

La falta de interés por el aprendizaje áulico que demuestran los estudiantes, la escasa participación y acercamiento de la familia a la escuela como así también la poca participación de los docentes en la vida institucional son factores que deben revertirse. Como consecuencia de estos conflictos, surge la necesidad de elaborar dispositivos que regulen la convivencia y que favorezcan el compromiso de los actores institucionales.

Si bien, los AEC vigentes fueron elaborados desde hace varios años, su actualización brinda condiciones favorables para que cada actor institucional participe y exprese compromisos. Esta es la fortaleza de este Plan de Intervención, debido a que el problema surge de los mismos actores, cuando estos construyen sus propias normas se internalizarán con mayor éxito permitiendo mejorar los vínculos entre pares generando un clima escolar favorable. Otra de las fortalezas de este plan, es que se basa en el diálogo y la participación de todos los actores institucionales, asumiendo que todas

las voces son importantes y que la construcción de estos nuevos acuerdos es, no sólo, democrática sino también posible.

Si bien las actividades servirán como punto de partida para generar una mayor participación, la cantidad de actividades no es suficiente; considerándose esto como debilidad en la implementación del Plan de Intervención. Otra de las limitaciones que pueden surgir luego de la actualización de los AEC es que, si todos los actores institucionales no abordan sistemáticamente estos temas durante el año escolar, impedirán determinar si lo acordado es factible y si brinda solución al problema.

Para el fortalecimiento de AEC se sugiere que se promuevan instancias para que los nuevos actores institucionales puedan conocer dicho dispositivo regulador de convivencia, como así también se sugiere continuar con los buzones en los lugares estratégicos de la institución para receptar sugerencias y opiniones, además de continuar con la realización de encuentros que permitan la reflexión sobre la convivencia institucional.

Considero oportuno proponer, que se realice una revisión y modificación del Acuerdo Escolar de Convivencia dentro de tres (3) años, y así mejorar núcleos principales del acuerdo; ya que se darán nuevos compromisos teniendo en cuenta no solo los nuevos actores institucionales, sino también las nuevas las necesidades educativas. También, considero oportuno mencionar que dicha propuesta es flexible, adaptándose a las necesidades de cada una de las partes al cual va dirigido.

Para finalizar, puedo afirmar que los Acuerdos Escolares de Convivencia vienen a interpelar los procesos de enseñanza-aprendizaje con una propuesta que habilita la crítica y la reflexión; y para que estos posibiliten la mejora del clima institucional se los debe reconocer como un dispositivo pedagógico que favorece, no solo una convivencia democrática sino también la construcción de una identidad institucional.

Es primordial instituir estos dispositivos de participación democrática, que involucren a todos los actores de la comunidad educativa, requiriendo espacios y tiempos de encuentros, deconstrucciones y construcciones colectivas respecto a los modos de pensar y habitar la escuela. En este sentido se debe considerar la potencialidad que tienen los AEC como garantes de los derechos humanos en una educación respetuosa de la diversidad (Ministerio de Educación, 2019).

REFERENCIAS

- Alterman, N. B. (2017). *Repensar la convivencia en la escuela primaria. Un estudio de caso de Acuerdos Escolares de Convivencia en Córdoba*. Recuperado el 15 de agosto de 2020, de [Cfile:///C:/Users/user/Downloads/19068-53368-1-SM%20\(1\).pdf](Cfile:///C:/Users/user/Downloads/19068-53368-1-SM%20(1).pdf)
- Alterman, N. (s.f.). *Carta en la que responde a la pregunta "qué sucede con los acuerdos de convivencia"*. En Alfredo Furlán y Graciela Magaril. *La convivencia como condición de viabilidad de las escuelas secundarias. Entrevistas y ponencias*. Recuperado el 20 de septiembre de 2020, de S.F: <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/efi/article/view/11111/9877>
- Boa Musica. (11 de febrero de 2009). *Nach - Chico problemático [Archivo de video]*. Recuperado el 16 de noviembre de 2020, de <https://www.youtube.com/watch?v=bI1ihD1HxWY>
- Caballero Grande, María José. (2010). *Convivencia escolar. Un estudio sobre buenas prácticas*. Recuperado el 25 de Septiembre de 2020, de Revista de Paz y Conflictos, (3), 154-169: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=205016387011>
- Codingraph. (13 de abril de 2020). *¿Cómo usar Google Jamboard? [Archivo de video]*. Recuperado el 16 de noviembre de 2020, de <https://www.youtube.com/watch?v=tkORMufUUtY>
- Fierro Evans, M. C. (2013). *Convivencia inclusiva y democrática: una perspectiva para gestionar la seguridad escolar. Sinéctica. Revista electrónica de educación*. Recuperado el 15 de agosto de 2020, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/sine/n40/n40a5.pdf>

- Fornasari, M. L. (2017). *El sujeto ético en la justicia educativa*. Recuperado el 24 de septiembre de 2020, de <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/efi/article/view/11343/10339>
- Frigerio, G., Poggi, M., & Tiramonti, G. (2000). *Las instituciones educativas. Cara y Ceca. Elementos para su comprensión*. Recuperado el 30 de septiembre de 2020, de <http://pdfhumanidades.com/sites/default/files/apuntes/Cara-y-Ceca-las-instituciones-educativas.pdf>
- Furlán, A., & Magaril, G. (2014). *La convivencia como condicion de viabilidad de las escuelas secundarias. Entrevistas y ponencias*. Recuperado el 20 de septiembre de 2020, de <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/efi/article/view/11111/9877>
- Giaccardi, E. (Productor), & LaGravenese, R. (Dirección). (2007). *Escritores de la libertad (Freedom Writers)* [Película]. Estados Unidos.
- Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación. (2015). *Resolución 558/15*. Recuperado el agosto de 15 de 2020, de http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA////////PolCurriculares/Transversales/Documentos/Resolucion_558.pdf
- Ley de Educacion Nacional N° 26.206. Título I Disposiciones generales. Capítulo I Principios, Derechos y Garantías. Art. 7.* (2006). Recuperado el 10 de septiembre de 2020, de <https://www.cba.gov.ar/wp-content/uploads/2020/05/LEY-26206.pdf>
- López, V., Bilbao, M. Á., Ascorra, P., Moya Diez, I., & Morales, M. (2014). *Escala de Clima Escolar: adaptación al español y validación en estudiantes chilenos*. Recuperado el 19 de septiembre de 2020, de <http://www.scielo.org.co/pdf/rups/v13n3/v13n3a25.pdf>
- Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. (2011). *Acuerdos Escolares de Convivencia*. Recuperado el 8 de septiembre de 2020, de

<http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC->

[CBA/publicaciones/Narrativas2009/Convivencia.pdf](http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/Narrativas2009/Convivencia.pdf)

Ministerio de Educación. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. (06 de diciembre de 2019). *Acerca del proceso de implementación y renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) en las escuelas secundarias: a 10 años de la resolución ministerial 149 (2010-2019)*. Recuperado el 08 de noviembre de 2020, de <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/DocumentoInstitucionalizacion.pdf>

Onetto, F. ¿Acuerdos de convivencia solo para alumnos? (2014). En *Alfredo Furlán y Graciela Magaril. La convivencia como condicion de viabilidad de las escuelas secundarias. Entrevistas y ponencias*. Recuperado el 20 de septiembre de 2020, de <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/efi/article/view/11111/9877>

Pereyra, S. (18 de noviembre de 2020). *AEC > Convivencia escolar*. Recuperado el 18 de noviembre de 2020, de <https://www.jigsawplanet.com/?rc=play&pid=33eb5888b55f>

Santiago, J. (14 de noviembre de 2014). *Todo Padre de Familia deben ver este video. Te puede cambiar la Vida. [Archivo de video]*. Recuperado el 17 de octubre de 2020, de <https://www.youtube.com/watch?v=D2qbyCukMKQ>

Sepiyce Córdoba. (26 de febrero de 2016). *Acuerdos Escolares de Convivencia [Archivo de video]*. Recuperado el 17 de octubre de 2020, de https://www.youtube.com/watch?v=uua78SGKDuk&feature=emb_title

UES21. (2019). *S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M N° 193 José María Paz. Lección 2, 4, 6, 7, 8, 11 y 14*. Recuperado el 12 de agosto de 2020, de

<https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

UES21. (2019). *S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. Línea temática estratégica: Gobiernos educativos y planeamiento. Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC): una construcción institucional colectiva*. Recuperado el 12 de agosto de 2020, de <https://drive.google.com/uc?export=download&id=1e-6w2sX9PvOLQ2BpMKvQlCgRx6p57Aih>